# DIARIO DE BARCELONA,

## DE AVISOS Y NOTICIAS.

| EN ESTA CIUDAD. | FUERA DE ELLA. |
|---|---|
| Suscripcion mensual..... 10 rs. vn. | Cada trimestre franco de portes. |
| Cada número suelto..... 6 cuartos. | Por la diligencia ó correo 48 rs. |


### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Nicolás Factor.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Pablo: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

| Dia. | Horas. | Term. | Baróm. | Vientos y Atmósfera. | Sol. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 7 mañ. | 10 | 32 11 2 | S. semicub. niebla. | Sale á 6 h. 21 ms. mañana | H. M. |
| id. | 2 tard. | 13 6 | 32 11 2 | S. cub. | | Merid. 12 |
| id. | 10 noc. | 11 | 32 11 1 | S. id. | Se pone á 5 h. 39 ms. tarde | Relojes 12 12. |

*Orden de la plaza del 4 de marzo de 1846.*

*Servicio para el 5 de marzo.*

Gefe de dia, D. José Angulo Aguado, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Estremadura.—Parada, Estremadura.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Estremadura.—Teatros, Valencia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

Es asunto de su artículo el Instituto industrial que acaba de crearse en España y cuyas bases insertamos á continuacion. Su lectura basta para abarcar toda la importancia de la idea que se proponen realizar los fundadores; y el *Fo-*

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

El drama en cinco actos, titulado: D. Juan de Austria.—Entrada 2 reales.
A las siete.

TEATRO NUEVO.

Funcion estraordinaria en la que se presentará por primera vez el tenor frances señor Hiller.—La comedia en cuatro actos: Los partidos de familia. Y varias piezas ejecutadas por dicho señor Hiller, conforme anunciarán los carteles.—Entrada 3 rs.—Luneta 3. A las siete.

*mento* cree que el Instituto generalizará los conocimientos teóricos y facilitará su aplicacion práctica en todas las provincias de la monarquía: el Instituto se constituye en celoso agente de los intereses de los capitalistas productores, y en solícito protector de las clases jornaleras. Figuran en la sociedad notabilidades de todos los partidos como garantía de su permanencia, independiente de las vicisitudes políticas; muchos entendidos economistas y acaudalados sugetos se cuentan entre los socios para alejar todo recelo de que se frustren las brillantes esperanzas de su colosal proyecto. De este modo se espresa el diario que nos ocupa, el cual considera la fundacion de esta sociedad como un suceso memorable, porque prevé que sus esfuerzos, aparte de un aumento de produccion, lograrán estirpar las disidencias provinciales, estableciendo entre todas las comarcas españolas una mancomunidad de intereses, que allanará la solucion de las mas arduas cuestiones económicas, y hasta influirá notoriamente en la estabilidad de las instituciones políticas. El Instituto abarca las tres industrias agrícola, manufacturera y mercantil, nó con objeto de perpetuar la actual localizacion aislada de cada una de ellas, sino antes bien para hermanarlas y estenderlas, estableciendo entre las mismas una dependencia mutua, y el Instituto va á demostrar que la España no es esclusivamente agrícola como pretenden algunos, que Cataluña no es la única comarca en que existen elementos favorables á la industria manufacturera; que el actual sistema de aranceles lejos de establecer un privilegio odioso en privativa utilidad de este pais, es el que conviene para el fomento de los intereses públicos en toda la estension de la península española.

---

INSTITUTO INDUSTRIAL DE ESPAÑA.

Esta patriótica asociacion tiene por objeto el acrecentamiento de la riqueza pública, promoviendo el desarrollo de la industria nacional en todos los ramos; por consiguiente la agricultura, la industria manufacturera y el comercio son objetos de la constante solicitud del Instituto. No es una corporacion que se ocupa de los intereses particulares de los miembros que la componen; altamente patriótico su objeto, es una corporacion protectora de los intereses materiales del pais, en favor de los cuales emplean su patriótico celo, sus luces y su influencia los dignos miembros que la componen.

A la época aciaga de devastacion y de esterminio ha sucedido ya afortunadamente otra, en que á la sombra de la paz deben desarrollarse los gérmenes de riqueza que nuestro pais encierra, y el Instituto ofrece un franco, leal y desinteresado apoyo á cuanto puede conducir al espresado fin. Ciertamente que ningun objeto podria ofrecerse mas digno de los distinguidos miembros del Instituto, ni nunca podria prestar mas interesantes servicios al pais que en la presente época en la que se advierte en todas las clases de la sociedad una loable tendencia á las empresas útiles. Cuando puede al Instituto acudirse por corporaciones y por particulares para todos los proyectos útiles segun se espresa en los estatutos, es constante que admitirá tambien las comunicaciones que se le dirijan para que emplee su influencia á efecto de que cese cualquiera traba que pudiese perjudicar el desarrollo de algun ramo de riqueza, pero sean corporaciones de cualquiera clase ó particulares los que acudan al Instituto, deberán franquear la correspondencia, la que dirigirán con este sobre: Al Sr. D. Juan Dotres, secretario general del Instituto industrial de España.

ESTATUTOS.

Art. 1.° El fin del Instituto es aumentar la riqueza pública promoviendo la

industria nacional en todos sus ramos: en las conferencias y sesiones que al efecto tuviere, segun el siguiente reglamento, queda escluida toda otra materia.

Art. 2.° Para conseguir dicho fin se consideran como medios indispensables: 1.° difundir los conocimientos industriales: 2.° facilitar su aplicacion.

Art. 3.° Cumplirá el primer objeto generalizando los verdaderos principios de agricultura, de fabricacion y de comercio, publicando todos los adelantamientos que en estos tres ramos se hicieren en los paises mas cultos de Europa, y procurando el establecimiento de aquellas enseñanzas que necesiten las clases populares para perfeccionar los trabajos á que respectivamente se dedican.

Art. 4.° Facilitará la aplicacion de los conocimientos adquiridos por estos medios: 1.° Interesándose eficazmente en mejorar la condicion de las clases jornaleras, tanto por lo que respecta á ocupar su abundante número, como á precaverlas de los desastres de la miseria, cuando las enfermedades ú otras causas independientes de la voluntad individual interrumpieren el curso de su vida activa. 2.° Examinando las necesidades de cada provincia segun sus circunstancias locales y fuerzas productivas puestas ó nó en movimiento, y fomentando y procurando introducir aquella clase de cultivos y fabricaciones que mas le convinieren, y activar los medios de comunicacion y trasporte. 3.° Promoviendo la realizacion de las diferentes obras públicas, hace tiempo intentadas; presentadas como objeto de bien calculada ganancia, y escitar asi el interes de los especuladores para continuarlas en beneficio comun y propio.

4.° Indicando otras empresas particulares en que puedan interesarse todas las fortunas, facilitar su formacion y la espedicion de las acciones en que se dividieren.

5.° Reclamar la accion protectora de las leyes administrativas en favor de todos los proyectos que califique de útiles, ya vengan propuestos por pueblos ó corporaciones, ya por particulares, y apoyando cualquiera solicitud de esta clase, que con este objeto le fuere dirigida.

6.° Ausiliando al gobierno con los datos que pueda proporcionarle para fundar sus resoluciones en materias generales de fomento, y para formar la estadística industrial de todos los ramos.

7.° Poniéndose en relacion con los establecimientos análogos abiertos en el pais y en el estrangero, y reuniendo la mayor copia posible de datos, modelos y proyectos, para franquear á las personas á quienes puedan ser útiles.

La junta directiva la componen los señores siguientes:

*Presidente.* Excmo. Sr. marques de Someruelos.

*Vice-presidente.* Sr. marques del Socorro.

*Vocales.* Excmo. Sr. marques de Villacampo. Excmo. Sr. marques de Santiago. Sr. D. Estéban Sayró. Exc no. Sr. D. Jacinto Felix Domenech. Excmo. Sr. D. José Manso, conde de Llobregat. Sr. D. Tomás Vizmanos. Sr. D. José Perez Morales.

*Secretarios generales.* Sr. D. Juan Dotres. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy.

*Socios residentes en Madrid.* Sr. D. Felipe Iglesias, contador. Sr. D. Ramon Bonaplata, tesorero. Excmo. Sr. D. José Cortinez de Espinosa. Excmo. Sr. D. Joaquin Frias. Sr. D. Luis Page. Sr. D. Juan Pou y Camps. Sr. Don Joaquin Hysern. Sr. D. Mariano Lorente. Sr. D. Rafael Cabanillas. Sr. D. Ventura de Cerragería. Sr. D. Juan Vilaregut. Excmo. Sr. D. Felix D'Olhaverriague y Blanco. Sr. D. Ventura Cárlos Aribau. Sr. D. Pascual Madoz. S. D. Do-

mingo María Vila. Sr. D. Eusebio María del Valle. Excmo. Sr. D. José Sanchez Chaves. Sr. D. Luis Pastor. Sr. D. José Salamanca. Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Orlando. Sr. D. José María Rodrigo. Excmo. Sr. D. Luis Armero. Sr. D. Mateo Seoane. Sr. D. Agustin de Larramendi. Sr. D Manuel Villachica. Excmo. Sr. duque de Gor. Sr. D. José Manuel Collado. Excmo. Sr. marques de Vallgornera. Sr. D. José Lopez Uribe. Sr. D. José Gastero Serrano. Excmo. Sr. D. Joaquin Fagoaga. Sr. D. Mariano Miguel Reinoso. Sr. D. Mariano de la Paz Graelis. Sr. D. José Camps y Camps. Excmo. Sr. duque de Veraguas. Excmo. Sr. marques de Perales. Excmo. Sr. D. Pedro Sainz de Andino. Sr. D. Pedro Bernaldo de Quirós. Sr. D. Felipe de Naranjo y Garza. Sr. Don Nazario Carriquiri. Sr. D. Francisco Falco y Valcárcel. Excmo. Sr. marques de Valle de Rivas. Excmo. Sr. marques de Castelar. Excmo. Sr. D. Manuel de Mazarredo. Sr. D. Francisco Oliver Copons. Excmo. Sr. D. Lorenzo de Arrazola. Sr. D. Andres Leal. Sr. D. Mariano Bertodano. Excmo. Sr. D. Juan Zabala. Excmo. Sr. conde de Vista-hermosa. Sr. D. José Vallés. Sr. D. Jaime Muntadas. Excmo. Sr. D. Pedro Villacampa. Sr. D. Baltasar Hernandez. Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos. Sr. D. Antonio Perez Aloe. Excmo. Señor marques de Viluma. Sr. D. Manuel de Verela y Limia. Sr. D. Santiago Fernandez Negrete. Sr. D. Claudio Moyano. Sr. D. Luis José Sartorius. Sr. Don Ramon de Guardamino.

---

Adquiere cada dia mayor incremento, á los pocos meses de establecido en esta ciudad, el colegio de educacion titulado de San Jorge, que está bajo la direccion del Pbro. D. Salvador Mestres, asociado de los distinguidos profesores Don Juan Francisco Carbó, D. Manuel Milá, D. Pablo Piferrer, D. Pablo Milá, Don Zenon Martí y D. Ramon Avellana. Segun ofrece el programa se da en dicho colegio una educacion completa y esmerada de todos los conocimientos preliminares que se exigen á los jóvenes que quieren dedicarse á carreras académicas ó profesionales, ya sea para la de facultades mayores, ya para las de bellas artes, comercio ó industria, ó bien para las escuelas especiales de artillería, ingenieros civiles y militares, arquitectura, maestros de obras, etc. El buen concepto de que disfruta el Sr. Mestres y los nombres ventajosamente conocidos de los demas profesores que estan al frente de este establecimiento, hacen augurar un feliz éxito en la honrosa tarea que se han propuesto llevar á cabo.

—Esta noche hemos oido tocar varias escogidas piezas en la calle de Fernando 7.º: era una serenata que daba la sociedad musical barcelonesa al maestro Don Casimiro Zerilli en obsequio de sus dias.

—Los vecinos de la calle de los Baños viejos se quejan del mal estado en que se halla el empedrado de la misma particularmente por la parte inmediata á la iglesia de Santa María. El continuo tránsito de carruages en una calle tan angosta ha abierto carriles en los cuales frecuentemente quedan aquellos atascados con notable perjuicio de los conductores y grave incomodidad del vecindario.

—Habiendo quedado subsistentes algunas de las paredes de tapia y mampostería de la antigua casa de Magarola que acaba de ser derribada para procederse á la prolongacion de la calle de Fernando VII, varios muchachos han tomado como un objeto de diversion el destruir aquellas á cantazos, y han logrado abrir dos grandes boquerones que pueden ocasionar su desplome motivando lamentables desgracias si no se procura poner pronto remedio á su diabólico pasatiempo, haciendo desaparecer la causa que lo motiva ó poniendo coto á sus travesuras.

—Anoche á eso de las 8 y media se pegó fuego en un almacen de algodon de la calle de Monserrat, el cual amenezaba causar grandes estragos, pero merced á las acertadas disposiciones que se tomaron por las autoridades antes de las 10 se habia logrado ya su estincion.

—Asistimos en el teatro de Santa Cruz á la primera representacion de la comedia titulada *La bruja y el diablo*, la que fue recibida con bastante disgusto, pues solo ofrece de notable algunas situaciones forzadas y altamente inverosímiles, y una intriga inmoral en sumo grado. El señor Milesi cantó con espresion y gusto la cavatina de la *Norma*; el público le aplaudió con entusiasmo y exigió que concluido el alegro volviese á presentarse en la escena. Tambien la señora Goggi agradó muchísimo en la cavatina *Casta Diva*.

—La reunion general de socios y accionistas de la Sociedad de las aguas de la Puda, se verificó el dia 28 del pasado febrero presidida por el mariscal de campo baron de la Barre.

Los concurrentes, despues de leida la lista de señores socios y accionistas quedaron sumamente complacidos de ver el crecido número de consocios con los cuales cuenta la Sociedad para dar cima á tan filantrópica empresa.

Entre la lista de sus socios y accionistas se ven personas influyentes, decididas á llevar á cabo sin interrupcion los grandiosos edificios que ya se estan realizando en aquellos manantiales. La junta prometió solemnemente que en la temporada que va á empezar podrian albergarse los concurrentes cómodamente en el edificio de la Sociedad, á cuyo fin la misma para amenizar mas y mas la estancia en aquel sitio ha comprado un estenso terreno contiguo á la Puda plantado de viñedo, olivar y bosque en donde se va inmediatamente á plantar árboles de recreo.

El señor secretario en el discurso que pronunció hizo ver palpablemente los beneficios que la Sociedad ha reportado en este año pasado, de la venta de agua en botellas en varios puntos del Principado, y de los que podria prometerse cuando este servicio de aguas sea debidamente organizado en los principales pueblos de la Península, asi como en el continente americano conforme la Sociedad lo ha ya encargado.

En la junta se procedió á la eleccion de dos directores suplentes, siéndolo por unanimidad el Sr. D. Vicente Sus, comerciante y naviero, y el muy Rdo. D. Juan Gibert.

Todos los Sres. que asistieron á la junta quedaron tan complacidos del estado y marcha de la Sociedad, que espontáneamente dieron un voto de gracias á la junta directiva por su buen celo desplegado en favor de la Sociedad. Luego despues el señor presidente dió el acto por concluido.

---

Sr. editor del Diario de Barcelona.

Con esta fecha digo al redactor del *Fomento* lo siguiente, que ruego á V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico.

«Muy señor mio: Ocupado casi de continuo en el desempeño de mis negocios, no me he enterado hasta hoy del artículo inserto en su apreciable periódico del 27 anterior, sobre el modo de hacer efectivas las contribuciones de cuya recaudacion estoy hecho cargo en la actualidad.

Me escusaria contestarlo si repetidamente no se aludiera en él á mi nombre, censurándolo con mas severidad que justicia, y datos para hacerlo, segun conocerá V. mismo en vista de antecedentes.

Cuando tomé á mi cargo la recaudacion general de contribuciones de esta provincia, nombré seis personas (á pesar de no prevenirlo la instruccion) que con el título de cobradores, y mis recibos firmados, fuesen de una en otra casa recaudando de los particulares, y escusándoles las molestias que son consiguientes al que ha de abandonar sus ocupaciones para acudir á una oficina pública á hacer un pago.

Que este método era tan cómodo para los contribuyentes como complicado y costoso para mí, no hay que decirlo, asi como que produjo multiplicadas quejas, todas sin fundamento, y que no fueron bastantes á hacerme variar de propósito, puesto que preferia la comodidad general á mi particular conveniencia, y hubiera continuado, á no variar las circunstancias que á veces dominan la mas decidida voluntad.

Remitióseme por la intendencia para su cobro el repartimiento de la contribucion territorial, que consta de 5201 contribuyentes, y como en él no se marca el domicilio de cada uno, noté desde el momento la imposibilidad de llevar adelante mi propósito, si de alguna manera no se salvaba aquel inconveniente.

Para lograrlo me acerqué á las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, rogándole me facilitase el padron que se me aseguró obraba en ellas, ó al menos el ausilio de unos porteros que por su práctica podian facilitar muchas noticias para dirigirme á los contribuyentes, pero ambas cosas se me negaron, sin que hasta el dia haya podido penetrarme de la causa.

En este estado para no detener la recaudacion en perjuicio de las atenciones del gobierno y contravencion de sus mandatos, dispuso el señor intendente se fijaran los anuncios señalando término para verificar el pago en esta su casa, donde se está realizando, á disgusto mio y en cumplimiento de aquel precepto.

De lo dicho inferirá V. mi inculpabilidad por la falta de remision de papeletas para el cobro de la contribucion territorial, y que para dejar de hacerlo no he consultado la economía que gratuitamente ha supuesto.

Réstame hablar de las pingües utilidades que con marcada insistencia atribuye V. al cargo, y muy pocas palabras bastarán á desvanecer su error en este punto. *El dia 25 del anterior he presentado mi renuncia al señor intendente*, rogándole que la eleve con urgencia al gobierno de S. M., y no cesaré de instar hasta verme relevado de él.

Si á V. ú á otro le pareciese tan pingüe y de fácil desempeño, en su mano está el conseguirlo, pues solo se exigen 75,000 duros de fianza en efectivo, ó en su defecto 4.500,000 reales en papel de la deuda consolidada. Una vez que esté V. en posesion de él verá que no es 4 por 100 lo asignado al recaudador, ni tan abultada la ganancia como se ha creido.

Ruego á V. haga insertar esta contestacion en su periódico para conocimiento del público, y le pido que si en lo futuro le ocurriese de nuevo ocuparse de mi humilde persona, lo haga con mejores datos, en cuyo caso, lejos de censurar mi desempeño en este cargo, tal vez halle motivos, y nó escasos, para tributarme elogios, puesto que hasta el dia, y cuando á toda España ha afligido una calamidad de apremios y vejaciones, Barcelona no ha sufrido uno solo, en lo cual no tiene la menor parte su atento S. S. Q. B. S. M.=José Gordon.

Barcelona 3 de marzo de 1846.»

---

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Sociedad amiga de la juventud.*

Esta Sociedad constituida en Madrid con el fondo capital de 40 millones de

reales representados por 8,000 acciones de á 5,000 reales, tiene por objeto asegurar una cantidad á los varones para redimir la suerte de soldado y á las hembras para dote cuando contraigan matrimonio, mediante el pago unos y otros de una cantidad moderada por una sola vez, que será segun la edad en que se encuentren al hacer la imposicion señalada en las respectivas tarifas.

Mas adelante y cuando se hayan adquirido los datos necesarios tambien se estenderá la Sociedad á asegurar una suma á los jóvenes que sigan carreras literarias, artísticas ó industriales para entregársela á la conclusion de ellas con arreglo á las bases que se fijarán.

Los representantes de la Sociedad en esta capital son los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, núm. 48, quienes admiten inscripciones sobre quintas y dotes y facilitarán los estatutos, tarifas y demas noticias que convenga á los que deseen interesarse.

---

*Empresa para el ferro-carril de Madrid á Valencia.—Comision de la misma en esta provincia.*

La prontitud con que se espendieron todos los prospectos de la citada empresa remitidos á esta capital, obligó á solicitar nueva remesa á la direccion de la compañía establecida en Madrid; y habiéndose recibido ya otro surtido de los mismos ejemplares, se continuará facilitando estos á los sugetos que deseen enterarse de las bases que encierra este proyecto interesante; advirtiendo que los que gusten adquirir acciones de dicho ferro-carril, deberán hacer la solicitud á la mayor brevedad posible por conducto de esta Comision sita en la calle del Cármen, núm. 12, puesto que segun las últimas noticias que se tienen de la corte, va á quedar muy pronto concluida la emision. Barcelona 27 de febrero de 1846.=Viuda de Jordá, Hijo y Compañía.

---

El monte pio Barcelonés sigue prestando cantidades bajo empeño de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas. El despacho se halla abierto los lunes y jueves de once á una en el local de la Caja de ahorros.

Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados ó á redimir sus prendas, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas alhajas en pública almoneda.

---

*Comision especial para el repartimiento de la contribucion territorial de Barcelona.*

Por consecuencia de los anuncios que ha publicado esta comision reclamando la presentacion de relaciones para el repartimiento de la contribucion sobre el producto líquido de bienes inmuebles, cultivo y ganadería, le han manifestado un crecido número de propietarios, colonos y arrendatarios la imposibilidad en que se encuentran de poder formar dichas relaciones por ignorar la estension y linderos de las fincas y el orígen y precio de la adquisicion. Para allanar estas dificultades y evitar los perjuicios que pudieran seguirse á los interesados, propuso esta comision al señor intendente la necesidad en que se hallaba de admitir las relaciones, aunque careciesen de aquellos requisitos, que sin ser indispensables por ahora para el repartimiento de la contribucion, podrian llenarse despues, y en su virtud ha resuelto de conformidad con la indicada propuesta, dejando allanado de este modo el obstáculo que habia retraido á los interesados de cumplir lo prevenido en instruccion.

La comision lo hace saber por medio de este anuncio á todos los que estan en descubierto de la presentacion de relaciones, y les señala el término de ocho dias á contar desde esta fecha para que lo verifiquen, en concepto de que los que se muestren sordos á esta invitacion, sufrirán las multas que prescribe la ley contra los morosos.

Para el recibo de las relaciones estará abierta la oficina establecida en el ex-convento de San Felipe Neri, desde las nueve de la mañana hasta las dos y media de la tarde los ocho dias de este último plazo.

Barcelona 4 de marzo de 1846.=El presidente, Manuel Cejuela.=Juan Bernardo Roca, secretario.

---

*Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.*

El recaudador general de contribuciones de esta provincia D. José Gordon ha manifestado á esta administracion que la multitud de contribuyentes que habia acudido á su domicilio á satisfacer la contribucion territorial, le ocasionaba el no poder remitir la lista de los morosos; añadiendo que vista la prontitud con que la generalidad ha concurrido, debia concederse un nuevo plazo. La administracion que no desearia sino evitar toda medida violenta; que acaso cargando con una responsabilidad efectiva, ha llamado á los contribuyentes diferentes veces para hacerles conocer su deber; que no tiene otro interes que en recaudar dicha contribucion sin el recargo de los 4 mrs. en real y sin ejecuciones; concede el último é improrogable plazo de seis dias contados desde el de hoy; en la inteligencia que pasados estos, sin mas aviso, no estrañará ningun moroso el que se les exijan los recargos, ni el que se vean embargados los productos de sus fincas.

Este aviso se insertará en los diarios desde este dia al vencimiento del plazo.

El domicilio del recaudador está situado en la calle de Cristina, núm. 7, piso primero. Barcelona 2 de marzo de 1846.=Vicente de Alba.

SUBASTAS.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

La direccion general de caminos ha señalado el dia 31 del corriente mes á las doce de su mañana en Madrid en la sala de la misma, y en esta ciudad en mi despacho, para los segundos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

| | |
|---|---|
| El Gancho en la cantidad de..... | 157,071 reales. |
| Cantallops en..... | 34,385 |
| El Bruch en..... | 69,956 |
| Molins de Rey en..... | 165,000 |

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la secretaría de este Gobierno político. Barcelona 4 de marzo de 1846.=José Fernandez Enciso.

---

*Intendencia de la provincia de Barcelona.*

Debiendo subastarse las obras de recomposicion de la casa llamada Maluet que el convento de monjas carmelitas de Villafranca poseia en término de Castellví de la Marca; he dispuesto se celebre en Villafranca el domingo 15 del corriente á las diez de la mañana ante su alcalde constitucional, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta, y que se remate á favor del que haga mas diminucion á la cantidad de 3,313 rs. que importa el presupuesto aprobado. Barcelona 2 de marzo de 1846.=Antonio de la Escosura y Hevia.

## FUNCION DE IGLESIA.

Hoy jueves segundo de cuaresma, la M. I. y V. congregacion de Jesucristo en la afliccion, establecida en la parroquial de S. Francisco de Paula, continuará la funcion de las siete palabras que nuestro amantísimo Redentor dijo pendiente en el sagrado leño de la Cruz; á las seis de la tarde se rezará el santo rosario, seguirá un rato de oracion mental, se cantarán los siete padre nuestros, y predicará de la segunda, *Hodie mecum eris in Paradiso*, el R. D. José Sayol, Pbro., concluyéndose con el salmo *Miserere*, cantado á coros.

## PARTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

Suscripciones abiertas en la librería de Saurí, calle Ancha. El Universal, periódico independiente, sale diario á 15 rs. al mes.—El clamor público, periódico político é industrial; da gratis á los señores suscriptores la coleccion de las sesiones de Córtes desde el año 10 hasta nuestros dias, 20 rs.—El Eco del Comercio, 20 rs.—El Espectador, periódico político, literario é industrial, 20 rs.—Boletin del Ejército, periódico militar, 10 rs.—La Posdata, periódico político y literario, 14 rs.—El Teatro social de el siglo XIX, por Fr. Gerundio, sale tres veces al mes, 10 rs.—El Telégrafo, periódico de publicidad universal de literatura, ciencias, artes, comercio &c., sale una vez al mes, se admiten suscripciones hasta el 15 del corriente marzo á 12 rs. por un año, y desde aquel dia á 20.—Boletin bibliográfico, periódico dedicado á los anuncios de libros, música, estampas, litografías &c., sale dos veces al mes, por todo un año 30 rs.—La Facultad, periódico dedicado á los médicos, cirujanos &c., por un año 78 rs., por medio año 40, y por tres meses 21.

### DIETAS.

Una de 33 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba. Otra de 41 id. de arranque á 3 rs. 11 mrs., en el barco del patron Juan Bautista Lloveras. Otra de 399 id. romano á 4 rs., en el barco del patron José Escaffiino. Otra de 266 id. id. al mismo precio, en el barco del patron Luis Cassone.

### AVISOS.

Los hijos de D. Francisco Gabaldá (Q. E. P. D.), avisan el fallecimiento de este á todos los amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no hubiesen mandado recado particular, para que se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de Santa María del Mar, hoy jueves á las diez de la mañana.

D. José Llausás, abrirá uno de estos dias una nueva clase de idioma frances ó italiano, segun sea mayor el número de los estudiantes que para uno y otro idioma se presenten. Vive en la calle de Fernando VII núm. 28, piso primero de la izquierda, frente el Teatro Nuevo.

En la pastelería del Oriente, calle Mayor del barrio de Gracia, núm. 17, necesitan un aprendiz: en la misma harán los tratos.

A los artesanos de todos oficios que quieran pasar á establecerse en la Habana ó cualesquiera otro punto de la Isla de Cuba, solos ó con sus familias, bajo la proteccion de la real junta de Fomento de aquella isla, se les proporcionará pasage, un mes de casa despues de su llegada y alimentos, con otras ventajas que mas por menor se harán ver en la Agencia general de Barcelona, en la esquina de la calle de la Boquería, núm. 16.

CASA DE HUESPEDES.

Se desea encontrar un caballero de carácter en clase de huésped, cediéndole una bonita habitacion independiente decentemente amueblada, bien sea con asistencia ó sin ella; dicho local está situado en las inmediaciones de la Rambla: dará razon el confitero del llano de la Bocaría núm. 36.

VENTAS.

En la villa de Martorell hay para vender una casa grande de cuatro solares, con un patio á la parte del rio Llobregat. Tiene dos pozos, uno abundante de agua dentro de la casa y otro inagotable al estremo del patio sobre el indicado rio. Dicha casa es á propósito para una fábrica, ó tambien se puede dividir en habitaciones. Darán razon en esta ciudad en casa el arriero José Riera, en la plaza de Santa Ana, frente Montesion.

En la playa se vende carbon toscano de superior calidad al precio de cuatro rs. vn. la arroba.

Rico, magnífico y precioso retrato de S. M. Doña Isabel II, hermosamente iluminado á 60 reales, y á 30 en papel chino y en negro. Se hallarán en la tienda de papel del señor Sala, calle de la Union; en el almacen de estampas de Jumelin en la Rambla; de Descoins, calle de Fernando VII, y en los arcos de los Encantes.

Se desea vender ó arrendar un edificio fabril de mucha capacidad, situado á unas seis horas de esta capital, con su correspondiente maquinaria para hilados y tejidos de lana, impulsado por el agua, con todas las ventajas y comodidades posibles, y con el local y fuerza para la colocacion de máquinas de algodon ó de cualquier otro ramo: informarán los señores Cayetano y Luis Arañó, plaza de Junqueras.

Faro del banco y comercio; nuevos pliegos han salido á cuatro cuartos cada uno en las principales librerías.

A la confitería de la calle Ancha, núm. 61, han llegado garbanzos legítimos del Sauco de primera calidad á 9 pesetas y media la arroba, y los de segunda á 9 idem.

Hay para vender á un precio muy arreglado unos armarios y un mostrador todo nuevo y muy bien pintado: darán razon en la calle Torrente de Junqueras, en los bajos de la casa núm. 11.

El carpintero de la calle del Mediodía, José Puig, informará de quien tiene una caldera de hierro colado de cinco palmos y medio de boca, por dos y medio de alto que se dará por la mitad de su precio. El mismo dará razon de quien comprará dos *bogits* uno pequeño y otro de medida regular.

El carpintero de la calle de San Gerónimo, tienda núm. 49, dará razon de quien venderá una casa casi enteramente nueva y que da un producto de 370 duros anuales por 9000rs.

En la calle Riera del Pino, tienda núm. 16, se venden jamones de Vigo de superior calidad á 8 1/2 reales la carnicera ó sea libra grande y por piezas enteros.

En la Bordeta, término del Hospitalet, casa llamada Prat den Carboné, hay una partida de naranjos, vulgo *corretjetas*, que tienen buenas raices y un fruto escelente, como puede verse por el que en la actualidad hay en dichos árboles, los que se venderán á 12 rs. vn. uno.

En el pueblo de Cabrils, inmediato á Mataró, se hallan de venta una ó dos casitas y terreno para edificar otras, situadas en el centro de la poblacion, dis-

frutando de una vista hermosísima. En esta se da razon en la Riera de S. Juan, tienda núm. 10, de una á tres de la tarde, y en el referido pueblo Ginés Casanovas, aparcero.

Se hallan de venta tres acciones de la compañía de minas denominada las Tres Gracias: en las casas nuevas de Sta. Madrona, núm. 12, cuarto piso, darán razon.

RETORNO.

A las cinco y media de la mañana de todos los dias sale del meson de la Buena Suerte, el galerin con muelles, de Salvador Pou, para Gerona, llegando el mismo dia de su salida y pagando 28 rs.

## PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO

Para Argel saldrá el sábado 7 del corriente, el laud S. Antonio, patron Juan Clar, admitiendo carga y pasageros. Se despacha por los Sres. Plandolit hermanos, calle de Escudillers, núm. 74.

BUQUES A LA CARGA.

Laud S. José, patron Feliu Antich, para Sevilla.

Id. Cármen, patron Cristóbal Banasco, para Cullera.

Id. Rosalía, patron Jaime Bruguera, para Motril y Adra.

Id. Vírgen del Cármen, patron Simeon Mestres, para Málaga.

Id. Sta. Teresa, patron Jaime Puig, para Motril y Almería.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Alicante en 10 dias el laud S. Francisco, de 48 toneladas, patron Salvador Roso, con 1200 fanegas de trigo á D. Gaspar Dotras.

De Marin, Noya, Alicante, Villajoyosa y Vinaroz en 28 dias la polacra-goleta Luis, de 106 toneladas, capitan D. Francisco Zaragoza, con 30 pipas de sardina á D. José Poch y Giró.

De Sevilla, Cartagena y Villajoyosa en 28 dias la polacra-goleta Bella Antonia, de 103 toneladas, capitan D. Miguel Antonio Zaragoza, con 353 sacos de harina y 10 millares de espartería á D. Juan Coll.

De Cullera en 3 dias el laud Angeles, de 14 toneladas, patron José Carabal, con 60 millares de naranjas.

De id. en id. el laud S. José, de 21 toneladas, patron Tomas Yaza, con 40 millares de naranjas.

De id. en id. el laud S. Sebastian, de 11 toneladas, patron Pascual Llanusa, con 60 millares de naranjas.

De Almería en 13 dias el laud S. Nicolás, de 35 toneladas, patron Sebastian Delmas, con 600 fanegas de trigo y 250 arrobas de tomates de su cuenta.

De Carril, Buen, Marin y Alicante en 60 dias la goleta Manuelito, de 49 toneladas, capitan D. Martin García Señorans, con 88 pipas de sardina á D. Juan Reinals.

De Vera y Villajoyosa en 16 dias el laud S. José, de 57 toneladas, patron Agustin Bufort, con 1400 quintales de jaboncillo y 11 de mármol á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Calpe y S. Cárlos en 10 dias el laud Cármen, de 23 toneladas, patron Francisco Saurina, con 1800 arrobas á D. Mateo Cuyás.

De Alcudia en 3 dias el laud Rayo, de 41 toneladas, patron Pedro Bosch, con 700 quintales de algarrobas, 6 millares de naranjas, 25 quintales de carbon y 15 de higos á D. Ramon Estruch.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado con vino, madera y otros efectos.

*Despachadas anteayer.*

Vapor español Barcino, capitan D. Rafael Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Polacra Cármen, capitan D. Gerónimo Galup, para Cette con corcho.

Místico S. Francisco, patron Francisco Oliver, para Sevilla con vino y 15 bultos de géneros del pais.

Laud Rosita, patron Joaquin Serret, para id. con aguardiente y 400 bultos de géneros del pais.

Id. Fenelon, patron Jaime Sorolla, para Valencia en lastre.

Id. Pluton, patron Juan Bautista Bas, para vinaroz en id.

Id. Almas, patron José Antonio Palau, para id. en id.

Id. Afortunado, patron Cárlos Vives, para Alicante con duelas de tránsito.

Laud S. Antonio, patron Bartolomé Pelliser, para Andraix en lastre.

Id. Tres amigos, patron Miguel Fonda, para Aguilas en id.

Id. S. Antonio, patron Rufino Arrez, para Cullera con papel de tránsito.

Id. Concepcion, patron Rafael Perez, para Isla-Cristina con 38 bultos de géneros del pais y lastre.

Id. S. Antonio, patron Jaime Pelliser, para Alcudia con trigo, bacalao y azúcar.

Id. S. José, patron Jaime Crespi, para Palma con harina y alambre.

Id. Sta. Bárbara, patron Manuel Felechea, para Denia con azúcar y lastre.

Id. S. José, patron José Llocia, para Benidorm en lastre.

Polacra-goleta toscana S. Pascual, capitan Benito Pigliani, para Liorna con aguardiente de caña, espíritus, caoba, azúcar, sardina y zarza.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

*Idem ayer.*

Pailebot español S. José, patron D. Antonio Ripoll, para Alicante con azúcar, palo campeche, 40 bultos de géneros del pais y lastre.

Queche Jóven Eusebio, patron Juan Sala, para Almería con 100 bultos de géneros del pais y lastre.

Laud Concepcion, patron José Agustin Roso, para Alicante en lastre.

Id. Dorado, capitan D. José Carratalá, para id. en id.

Id. Juanito, patron Jimenez Tarol, para id. en id.

Id. Cármen, patron Estéban Matas, para Málaga con aguardiente, vidriado y pipas vacías.

Id. Cármen, patron Francisco Tomás, para Soller en lastre.

Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

---

*Fondos públicos.*

*Lóndres 24 febrero.* Consolidados 96.

*Paris 26 de febrero.* Cinco p. c. 123 f. 25 c. Tres p. c. 84 f. 85 c. Deuda pasiva española 6 1/2.

*Paris 27 de febrero.*

La cámara aprobó ayer el crédito estraordinario de un millon de francos pedidos por el gobierno para los gastos de policía secreta, por una mayoría de 220 votos contra 58. Mr. Odillon Barrot, órgano de la oposicion, declaró que presentándose este año esta cuestion á poco de haberse votado la respuesta al discurso de la corona, la discusion era inútil, y que al votarse los presupuestos se presentaria una enmienda para dar lugar á un serio debate.

—Segun una carta de Roma del 10 de febrero se decia en aquella capital que Mr. Rossi, que ha sabido conciliarse en ella el aprecio general, seria nombrado embajador cerca de la Santa Sede.

Se dice igualmente que el señor Castillo y Ayensa aguarda las credenciales de su gobierno para tomar el título de plenipotenciario y de embajador estraordinario cerca de la Santa Sede.

—Escriben lo siguiente de Limberg (Gallizia) con fecha de 13 de febrero.

Acaban de verificarse nuevas prisiones. El archiduque, gobernador de la provincia, ha creido necesario completar los cuadros de las tropas en varios distritos, haciendo que las compañías de 80 hombres se compongan de 120, lo que se verificará en gran parte llamando á sus puestos á los militares que se hallan con licencia.

*Tolon 27 de febrero.*

*Noticias de Argelia.* La fragata de vapor Labrador, que ha llegado hoy á este puerto ha traido interesantes noticias de Africa. El mariscal gobernador despues de varios encuentros de poca importancia ha conseguido hallarse frente de un considerable número de Kabilas, que ha batido completamente. Esta accion importante tuvo lugar el 19 de este mes y solo costó á nuestras tropas unos doce hombres muertos, mientras que el enemigo ha sufrido pérdidas de consideracion. Abd-el-Kader y su califa Ben Salem, viéndose rechazados por las poblaciones del Este, que habian logrado estraviar, se dirigieron hácia el Sud y se han mandado órdenes á todos los comandantes de colunas para impedirles el paso al Oeste.

De resultas de los combates del 17, 18 y 19 la mayor parte de las tribus Kabilas, que mas ó menos abiertamente habian abrazado el partido de Abd-el-Kader han hecho su sumision en manos del mariscal Bugeaud, quien hasta el 23 se ocupó de su reorganizacion. A esta fecha, terminado cuasi completamente este negocio, el mariscal se puso en marcha para Argel, donde entró el 25 con la coluna que está á sus órdenes, y acompañado de un gran número de gefes indígenas, que han querido darle una prueba manifiesta de sus buenas disposiciones.

## CORREO DE MADRID DEL 28 DE FEBRERO DE 1846.

### BOLSA DE MADRID DEL 28 DE FEBRERO.

Títulos al 3 por 100: 64 oper. import. 128.000,000 rs.—1 al cont. á 30—10 en firme á 30 5/8, 29 3/4, 29 15/16 á var. f.—40 á 30 3/4, 29 15/16, 30 1/4 á var f. ó vol.—13 á 30 7/16, 31 3/8, 31 1/2 á var f. ó vol con 7/16, 1/2, y 5/8 de prima.

Idem del 5 por 100: 11 oper. import. 14.800,000 rs.—1 en firme á 20 7/8 á 60 d. f.—10 á 21 1/4, 21 1/2, 21 á var. f. ó vol.

*Cambios.*

Lóndres á 90 dias 37 1/2 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs.—Paris á 90 ds. 16 lib. 6 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. d.—Alicante par.—Barcelona 3/8 d. p.—Bilbao par papel.—Cádiz 3/4 daño.—Coruña 7/8 daño.—Granada 1 d.—Málaga par.—Santander par papel.—Santiago 5/8 daño.—Sevilla 7/8 daño.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 d. id.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

### MINISTERIO DE ESTADO.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el príncipe Guillermo Federico, sobrino de S. M. el Rey de los Paises-Bajos, ha tenido á bien resolver la Reina nuestra Señora que la corte se vista de luto durante seis dias; los tres primeros de rigoroso y los restantes de alivio, empezando á contarse desde hoy.

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de Filipinas con fecha 15 de diciembre próximo pasado manifiesta que la tranquilidad pública de aquellas islas continuaba inalterable.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba con fecha 10 de enero último da cuenta de que no ocurria novedad en la tranquilidad pública de la misma.

## CORTES.

### CONGRESO.

*Sesion del dia 28.*

Se abrió á las dos y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

### ORDEN DEL DIA.

*Discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.*

Se leyó el respectivo á la de la sociedad económica de Tarragona: solicitaba que en la nueva reforma de aranceles se impusiera al cáñamo estrangero un derecho protector que garantizase la produccion indígena, opinando la comision se tuviera presente en tiempo oportuno.

El señor Roca de Togores y el señor Gispert reclamaron que esta peticion pasara á la comision de presupuestos, en razon á que hallándose estos presentados, en su concepto era llegado el tiempo oportuno. En su vista el señor presidente invitó á la comision retirase el dictámen, y accediendo esta, se acordó pasara la peticion á la comision de presupuestos.

Leido el 2.° respectivo á otra peticion de la misma sociedad económica pidiendo se escluyesen de la contribucion de consumos las especies de vino y aceite adoptándose como único medio de repartimiento el encabezamiento, proponiendo la comision igualmente se tuviera presente en tiempo oportuno, se pidió por varios señores diputados se acordase respecto de esta peticion lo mismo que con la anterior. El señor Martí de Eixalá, presidente de la comision, hizo presente que los dictámenes que estaban puestos á discusion se presentaron en 4 del actual, época en que el gobierno no habia presentado aun los presupuestos, por cuya razon habia propuesto se tuviera presente en tiempo oportuno.

Se acordó que todas las peticiones que tuviesen relacion con los presupuestos, se pasarán á la comision que entiende de ellos.

Sin discusion fueron aprobados los respectivos á las peticiones siguientes:

El ayuntamiento de Ripoll pidiendo que dicha villa quede exenta de quinta conforme á la ley de 14 de octubre de 1837.

No ha lugar á deliberar.

Julian Ayllon lego esclaustrado pidiendo se le cedan 16 fanegas de tierra de propios ó realengos en remuneracion de 8000 rs. que se le adeudan de su asignacion.

No ha lugar á deliberar.

Don Patricio Rupell, vecino de Las Palmas en Canarias sobre que se fije la inteligencia y efectos del artículo 10 de la ley de 27 de setiembre de 1820 sobre desamortizacion de bienes vinculados.

Se tenga presente en tiempo oportuno.

Don Ignacio Tomás y Galovardes solicitando se adopte una resolucion para poder cobrar los adelantos que tenia hechos á la casa-Galera de Barcelona.

Pase al señor ministro de la Gobernacion.

José Noguera, maestro vidriero, solicitando lo que el anterior para poder cobrar el importe de las obras ejecutadas en la misma casa Galera de Barcelona.

Pase al señor ministro de la Gobernacion.

Doña María Antonia y Doña Francisca de Ozete, vecinas de Motril, se quejan de ladesigualdad del reparto del subsidio industrial.

Pase al señor ministro de Hacienda.

Don Cipriano Riguer y otros legos esclaustrados de la provincia de Barcelona piden se haga declaracion á la ley de 22 de julio de 1837.

No ha lugar á deliberar.

Se desaprobaron los siguientes dictámenes.

José Albiñana quejándose de que al verificar el pago de la contribucion industrial se le ha exigido por las oficinas de rentas de Soria el esceso de 2 maravedís en real demas de la cuota que le correspondia.

El ayuntamiento de Mairena esponiendo lo recargado que se hallaba dicho pueblo en el cupo de la contribucion de inmuebles.

La comision proponia se acordase no ha lugar á deliberar.

Se suspendió esta discusion.

Continúa la del proyecto de ley sobre indemnizacion á los partícipes legos del diezmo.

Se lee y pone á discusion una enmienda al art. 2.°

El señor *Calderon Collantes*, empieza defendiendo al partido conservador de las inculpaciones que le dirigió en la sesion de ayer el señor Orense. Opina que la ley que se discute ofrece á los partícipes de diezmos una compensacion tan amplia como se puede desear. S. S. apoya su enmienda brevemente, é impugnada por el señor marques de Montevírgen, el congreso no la toma en consideracion.

Se lee el artículo 2.°

El señor *marques de Montevírgen* hace presente que en este artículo hay un error de imprenta, pues donde dice desde 1.° de diciembre debe entenderse hasta 31 de diciembre.

Despues de un ligero debate sostenido por varios señores diputados, se aprueba el artículo 2 °

Se lee y abre discusion sobre el artículo 3.°

Impugnado brevemente por el señor Vidaondo y defendido por el señor Roca de Togores, individuo de la comision, es aprobado el artículo.

El señor *presidente* indica que teniendo que reunirse el congreso en secciones, levanta la sesion.

El congreso acuerda que mañana no haya sesion.

Se cierra la de hoy á las cuatro y media.

---

**El dia 12 del corriente, el señor duque de Sotomayor, nuestro ministro en Lóndres, tuvo la honra de comer con S. M. británica y S. A. R. el príncipe Alberto en el real palacio de Buckingham: la duquesa de Sotomayor no pudo concurrir, aunque convidada por la reina, á causa del precario estado de su salud. Asistieron á este convite SS. AA. RR. los duques de Cambridge, tios de S. M., su augusta madre la duquesa de Kent, y algunas personas notables de la alta aristocracia inglesa. Nuestro representante cerca de la corte de San James continúa recibiendo señaladas muestras de la benevolencia de la familia real, y de consideracion y aprecio de parte de sus colegas.**

---

En la reunion que celebró ayer la comision de presupuestos, hubo un debate bastante acalorado acerca de si debia ó nó concederse al gobierno autorizacion para continuar cobrando las contribuciones. Examinadas con detenimiento y madurez las razones que se presentaban en pro y en contra, se resolvió por último redactar el dictámen favorable á la autorizacion.

---

*Misiones.* Nuestro corresponsal de Tarragona nos dice lo siguiente con fecha 23 del actual:

Ayer el reverendo Mosen Antonio Claret concluyó su mision en esta santa iglesia catedral: el clero ha tenido diez dias de ejercicios espirituales por la mañana y sermon por la tarde, y el pueblo sermon por la noche: á todas estas funciones, sin faltar á una sola, ha asistido diariamente S. E. Illma. el señor arzobispo á pesar de su edad; la concurrencia del clero y del pueblo ha sido numerosísima; ayer por la mañana fue la comunion general. S. E. celebró misa rezada en el altar mayor, asistido de dos Iltres. capitulares vestidos en hábito de coro; y S. E. Illma. con los mismos distribuyo el pan eucarístico á un inmenso

gentío de la ciudad y poblaciones circunvecinas; cerca de hora y media duró la sagrada ceremonia; por la tarde, que fue el sermon de despedida, la gente no cabia en el anchuroso espacio de la catedral. El primer dia de cuaresma el incansable misionero empezará una nueva mision en el pueblo de la Selva, y desde allí pasará á Falcet.

---

Ha sido nombrado miembro de la academia de ciencias militares de Suecia el Excmo. Sr. ingeniero general D. Antonio Zarzo del Valle, y socio corresponsal de la real academia de ciencias naturales de Turin el coronel de infantería, teniente coronel de ingenieros, D. Fernando García San Pedro.

---

Se ha espedido una real órden mandando establecer cocinas económicas en los cuarteles de esta corte.

---

Parece que en la platería de Martinez se está trabajando en la construccion de una grande obra artística, toda de plata, y cuyo valor ascenderá lo menos á 70,000 duros. Es un *monumento* que para esta Semana Santa ha sido mandado hacer á D. Pablo Cabrero, no se sabe si por cuenta del real patrimonio ó del gobierno.

---

Don Miguel Salvá, bibliotecario de S. M., ha sido nombrado por la academia real de Bruselas socio correspondiente á la seccion de ciencias morales y políticas. (*Heraldo.*)

---

Corre bastante válida la voz de que el gobierno trata de introducir algunas reformas esenciales en el consejo real y en los de provincia, por cuyo motivo quedarán sin proveer por ahora las plazas que hay vacantes. Aunque no podamos garantir la exactitud de esta noticia, no estrañarémos que el señor ministro de la Gobernacion se proponga reformar estos tribunales contenciosos de modo que llenen lo mejor posible su objeto y no graven escesivamente al Erario.

---

El 19 del actual se constituyó en tribunal la cámara de pares portuguesa, para juzgar al capitan de fragata señor Celestino Soares; todos los pares estaban de uniforme lo mismo que el acusado, sentado á la derecha de su defensor. Despues de dar cuenta el relator, que lo era el Excmo. Sr. Silva Carvalho, pidió el abogado que el tribunal se juzgase incompetente, en razon de que el acusado no era ya diputado de la nacion portuguesa. Previa una conferencia de mas de una hora, acordó la mayoría de los pares reunidos declararse incompetente para juzgar el proceso. El periódico de donde tomamos la noticia no dice cuál fuera el motivo de la acusacion.

---

El 23 se ha perdido un falucho guarda-costas entre las peñas que rodean el castillo de Sta. Catalina de Cádiz, pero pudo salvarse toda la tripulacion.

—Otro asesinato ha venido á atristar ayer la capital: otra jóven ha sido asesinada, y cuéntanse ya cuatro muertes violentas en tres dias. El castigo inmediato de los criminales es una necesidad que se hace sentir mas cada dia. (*Cast.*)

---

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.